

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 4 de noviembre de 1964 por la que se autoriza a transferir la concesión de una cetaria de langostas denominada «Pozo Lebron».

Iltmos. Eres. Visto el expediente instruido a petición de los hermanos Ochoa de Alda Ibarlucea y Bilbao Ibarlucea, en el que solicitan la autorización oportuna para poder transferir a don Epifanio Conde Cortazar y don Felipe Fernández González la concesión de la cetaria de langostas denominada «Pozo Lebron», enclavada en el Distrito Marítimo de Ribadesella, y que les fué concedida por Orden ministerial de 17 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 287);

Considerando que en la tramitación del expediente se han verificado cuantas diligencias proceden en estos casos y que, además, ha sido acreditada la transmisión de la propiedad de referencia mediante la oportuna escritura pública,

Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de junio de 1930 («Gaceta» número 169), ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, en consecuencia, declarar a don Epifanio Conde Cortazar y a don Felipe Fernández González concesionarios de la cetaria de referencia, en las mismas condiciones que las consignadas en la citada Orden ministerial de concesión.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1964.—P. D., Leopoldo Boado.

Iltmos. Eres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 13 de noviembre de 1964:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,782	59,982
1 Dólar canadiense	55,614	55,781
1 Franco francés nuevo	12,200	12,238
1 Libra esterlina	166,361	166,861
1 Franco suizo	13,854	13,895
100 Francos belgas	120,479	120,841
1 Marco alemán	15,034	15,079
100 Liras italianas	9,587	9,595
1 Florin holandés	16,639	16,689
1 Corona sueca	11,593	11,627
1 Corona danesa	8,620	8,645
1 Corona noruega	8,339	8,364
1 Marco finlandés	18,626	18,682
100 Chelines austriacos	231,448	232,144
100 Escudos portugueses	207,368	207,992

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 15.009. Secretaría del señor García de la Calle.—Don Antonio Jiménez Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 23 de junio de 1964 sobre denegación del pago del premio de la Lotería Nacional de 5 de julio de 1962.

Pleito número 15.507. Secretaría del señor García de la Calle.—«Eleuterio López y Cia., S. A.», contra Ordenes expedidas por el Ministerio de Obras Públicas en 13 de febrero y 10 de julio de 1964 sobre servicio de viajeros por carretera entre La Coruña y Orense —expediente 8.196—.

Pleito número 14.438. Secretaría del señor García de la Calle.—Don José Carpi Ibáñez contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 21 de marzo de 1964 sobre imposición y obligación de adaptar ciertos anuncios de la carretera.

Pleito número 14.441. Secretaría del señor García de la Calle.—Don José Carpi Ibáñez contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 21 de marzo de 1964 sobre imposición y obligación de adaptar ciertos anuncios en las carreteras.

Pleito número 14.739. Secretaría del señor García de la Calle.—Don José Carpi Ibáñez contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 13 de junio de 1964 sobre anuncios de la casa Philips situados en la zona de servidumbre.

Lo que, en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 2 de noviembre de 1964.—El Secretario Decano.—8.432-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Don Fermín Sanz Villuendas, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que refrenda se ha dictado providencia en el día de la fecha en el expediente número 307-64, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Ricardo Rowe Mulleras, por la que se acuerdo tener solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la entidad «Industrias Román y Rafael, S. A.», con domicilio en esta capital, calle Ausias March, número 3, bajos, y se nombran interventores a los profesores mercantiles don Luis Giménez Alonso y don José Joan Aliveras y al legal representante del Banco de Bilbao en esta ciudad, domiciliados, respectivamente, en avenida General Mitre, número 178; Consejo de Ciento, 383, y plaza de Cataluña, 5.

Lo que se hace público a los efectos legales pertinentes.

Barcelona, diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Fermín Sanz.—El Secretario, Honorato Moreno.—8.436-C.

En méritos de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número nueve de los de esta ciudad en el expediente de suspensión de pagos de la entidad «Suministros Eléctricos, S. A.», con oficinas en calle Fontanella, número 14, y almacén y talleres en calle Mallorca, número 458, de ésta; sucursales en Madrid, calle Caballero de Gracia, número 18; en Córdoba, ofici-

nas, calle Alhaken II, número 8, y almacén en calle Magistral Seco de Ferro, número 6 B, y delegación en Valencia, calle Puebla del Bas, número 10, por medio del presente, en cumplimiento de lo previsto en el último párrafo del artículo 8 de la Ley de 26 de julio de 1922, reguladora de dicho procedimiento, se hace público para conocimiento de los acreedores de la suspenso, que mediante dicho auto de hoy la entidad suspenso ha sido declarada en estado de suspensión de pagos, y siendo el activo de 30.038.035,49 pesetas y el pasivo de pesetas 29.574.185,09, con una diferencia a favor del activo de 463.849,61 pesetas, ha sido asimismo declarada en estado de insolvencia provisional; por medio del presente edicto se convoca a Junta general de sus acreedores, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajos, ala derecha, segundo patio, del Palacio de Justicia de esta ciudad, sito en el Salón de Víctor Pradera, sin número, de la misma, el día ocho de enero próximo y hora de las diecisiete, cuyos acreedores podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder notarial suficiente y con el título justificativo de su crédito, debidamente liquidado de Derechos reales si fuere transferido, sin cuyo requisito no serán admitidos a la indicada Junta; quedando, mientras tanto, a su disposición en la Secretaría de este Juzgado los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922, reguladora de este expediente.

Barcelona, 27 de octubre de 1964.—El Secretario, Gregorio Gallana.—8.449-3.

CACERES

Don Manuel Campos Hernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta capital y su partido.

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra